



**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN
PUESTO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EXCLUIDO DE
CONVENIO CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE JEFE DE
DEPARTAMENTO**

1º.- RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS

Sin perjuicio de las solicitudes de subsanación de la fase de concurso de méritos que cumplan con los requisitos exigidos y hayan sido cursadas, en tiempo y forma, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en **Anexo I** se detalla el resultado del concurso de méritos.

De acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo del Tribunal no agota la vía administrativa y contra éste podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes desde su notificación.

**2º.- CALENDARIO DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS
TÉCNICAS**

Quedan convocados todos los aspirantes que han superado la fase de concurso de méritos a realizar la prueba de competencias técnicas para el día 4 de diciembre de 2017, a las 09,00 horas, debiendo personarse en el Aula de Formación de la Autoridad Portuaria de Melilla, sita en el local nº 28 de la Galería de Servicio del Cargadero de Mineral (Zona terrestre)(52004-Melilla).

Los aspirantes deberán ir provistos del d.n.i. o pasaporte.



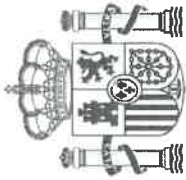
En Melilla, a 24 de noviembre de 2017
POR EL TRIBUNAL,

Fdo.: José M. Muñoz Espinosa.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado en el Tablón de Anuncios de la Autoridad Portuaria de Melilla el día 27 de noviembre de 2017, lo cual como Secretario General del Organismo, CERTIFICO.

EL SECRETARIO GENERAL,





MINISTERIO
DE FOMENTO

TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL LABORAL
TEMPORAL EXCLUIDO DE CONVENIO CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE JEFE DE DEPARTAMENTO



Puerto de Melilla

Autoridad Portuaria de Melilla

ANEXO I

RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIONES			CAUSA DE EXCLUSIÓN:
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL CONCURSO MÉRITOS	
ACEDO ACEÑA, AURELIO	05673614 C	2,00	1,00	3,00	
CARRILLO FRASQUIER, JOSÉ LUIS	77332500 Z	1,825	1,00	2,83	
DOMINGO LÓPEZ SALAZAR, JAVIER	31862662 A	2,00	1,00	3,00	
ELMALAKI ILLESCAS, ISMAEL	29206736 W	2,00	0,00	2,00	
FRÍAS JAÑEZ, RAÚL	75227740 F	2,00	1,00	3,00	
HERNÁNDEZ AMARILLO, PEDRO	49082866 S	EXCLUIDO		EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional mínima de 3 años en la titulación requerida.
LOBATO RODRÍGUEZ, JESÚS	74632479 D	2,00	1,00	3,00	
MORENO RAMÍREZ, JESÚS	45305976 R	2,00	1,00	3,00	
RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ MARÍA	32664818 B	2,00	0,75	2,75	
SANCHEZ DE AMORAGA MARTINEZ, CRISTÓBAL JAVIER	05651954 A	2,00	0,30	2,30	

De acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo del Tribunal no agota la vía administrativa y contra éste podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes desde su notificación.